

MEMORANDO
56/09/2016

Para: **Ing. ANA MARIA LOZANO**

Jefe de Recursos Humanos

De: **Abog. FRANCISCO DANILO LEON E.**

Encargado de Capacitación

Asunto: Informe de capacitación en El Triunfo, departamento de Choluteca.

Fecha: 29 de septiembre del 2016

Por medio de la presente le informo que el día lunes 05 de septiembre del 2016 brindamos con el Ingeniero Luis Sierra de la Unidad de Ambiente y Seguridad, la capacitación solicitada por la Corporación Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca.

Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 9:30 a.m., en un salón relativo pequeño en la que se contó con la presencia del Alcalde, regidores municipales, empleados de la referida Alcaldía Municipal, representantes de diferentes comunidades del sector, dos miembros de la familia Carranza que en su momento presentaron oposición ante INHGEOMIN y que son dueños del terreno donde se pretende ejecutar parte del proyecto minero en la zona; tomo la palabra el señor Alcalde Municipal, quien explicó que se pidió la capacitación por la preocupación que existe en el sector por la Empresa Minera que ya tiene una Concesión de Exploración en el sector de El Triunfo, Choluteca y que hay mucha oposición de la población, por lo que necesitan informarse bien de los diferentes procesos mineros para saber las medidas a tomar y explicarles a la población.

Temas que se abordaron en la Capacitación:

Al empezar a brindar la capacitación y cuando ya llevábamos alrededor de 30 minutos de exposición, vecinos del sector donde está el proyecto minero llegaron con carteles de oposición a la minería,

Boulevard Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635

empezaron a hacer bulla pidiendo que los dejaran entrar, que ellos tenían derecho a escuchar, manifestaban que es lo que estábamos planeando para estar encerrados y no dejarlos entrar a ellos, que escondíamos, etc.

Producto de lo anterior, el Alcalde Municipal salió y les explicó que el salón era pequeño, que no cabría la gente y que por eso ellos tenían un representante de cada comunidad, que ellos estaban representados y que las personas que los representan al salir de la reunión les iban a manifestar en qué consistía todo, que fue lo que se trató; no obstante de lo anterior, la gente no aceptaba excusas y solicitaron que saliéramos al pasillo y que tuviéramos la capacitación al aire libre para ello poder participar en la misma, uno de los regidores nos manifestó que era peligroso que saliéramos, que podríamos poner en riesgo nuestra seguridad, que ellos respondían si nos quedábamos ahí adentro brindando la capacitación, pero ya afuera era difícil, nosotros les explicamos que estábamos de acuerdo con salir y brindar la capacitación afuera, que como estaba la situación si proseguíamos intentando brindar la capacitación en el salón, la gente iba seguir gritando y no la podríamos dar, que más bien era saludable que ellos vieran la buena fe nuestra, el trabajo que andábamos realizando, por lo que salimos a brindar la capacitación afuera ante todos los presentes y al tratarse de una capacitación sobre un punto en particular, la capacitación la enfocamos en los siguientes aspectos:

- 1) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 2) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 3) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

Les hicimos ver lo importante que sería para ellos dejar que la Empresa Minera que tiene la Concesión de Exploración, realizará la exploración en la zona porque esos estudios de exploración les quedarían a ellos como comunidad, sabrían con seguridad y certeza que la calidad, cantidad y la reserva del mineral que hay en el sub suelo y que la Empresa Minera lo primero que realizaría es levantar una línea base (agua, flora, fauna, etc.) de la zona.

Fin de la Capacitación

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los participantes termino a las 12:30 p.m.

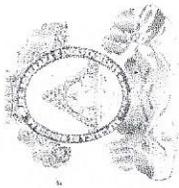
Observaciones y Conclusiones:

- 1) Creo que representamos dignamente a la institución porque cuando decidimos complacer la petición de la gente de dar la capacitación afuera ante todos y les explicamos el propósito de nuestra visita y que íbamos a realizar la reunión afuera, se alegraron, mostraron mucha anuencia, respeto y receptividad.
- 2) La Empresa Minera que tiene la Concesión, tiene que realizar un trabajo social fuerte en la comunidad, sentimos que ahí tienen una debilidad muy fuerte porque hay algunas personas que son líderes de las comunidades a las cuales la mayoría de las personas les hacen caso.
- 3) No quieren que la Empresa Minera realice la Exploración porque manifestaron que si los dejaban entrar ya no los iban a poder sacar.
- 4) Las personas no confían en la Consulta Ciudadana, exteriorizaron su temor que se hiciera de manera ilegal, que se compraran votos, etc.
- 5) Sería importante como Autoridad Minera que se tuviera una reunión con los representantes de la Empresa Minera que tiene la Concesión de Exploración para que enfoquen sus esfuerzos en la parte social, que ataquen los puntos álgidos o delicados que están influyendo sobre la mayoría de las personas y que sepan vender el proyecto minero de una manera que logren convencer a las diferentes comunidades de la zona de influencia del mismo.

Entrego copia del listado de algunas de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada ya que el mismo se levantó cuando empezamos la reunión en el salón, ya afuera no quisimos levantar el listado de las demás personas porque los ánimos estaban un poco caldeados y la gente que tiene oposición no confía en firmar listados porque creen que puede ser una anuencia al proyecto minero, por lo que ante toda la situación, no sacamos el listado, pero si se tomaron fotos de todo lo acontecido.



cc: Dirección Ejecutiva
Upeg
Desarrollo Social
Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
Capacitación: Alcaldía Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca



Fecha: lunes 05 de septiembre del 2016

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jacinto Javier Gonzales G	Regidor municipal	alcaldía municipal	Jacinto Gonzales	<i>[Signature]</i>
2	Ana Felisa Borjas	Regidor Municipal	Alcaldía Municipal		<i>[Signature]</i>
3	Damario Aguilar				<i>[Signature]</i>
4	A. Gabriela Herrera	Propietaria			<i>[Signature]</i>
5	Carlos R. Comanzer R.	"			<i>[Signature]</i>
6	Edith Mercedes Pedraza	Regidor	Rio Grande I		<i>[Signature]</i>
7	Wilber J. J. J.	Propietario Alcaldía	Alcaldía municipal	89186753	<i>[Signature]</i>
8	José O. J.	Regidor	El Triunfo		<i>[Signature]</i>
9	Jorge Luis Cicero	Regidor	Alcaldía El Triunfo		<i>[Signature]</i>
10	Edan Antonio Borjas	Alcalde	Alcaldía	caparra@ya.120.com	<i>[Signature]</i>
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					









MEMORANDO
57/09/2016

Para: **Ing. ANA MARIA LOZANO**

Jefe de Recursos Humanos

De: **Abog. FRANCISCO DANILO LEON E.**

Encargado de Capacitación

Asunto: Informe de tres (3) capacitaciones y de una no realizada por causas de fuerza mayor.

Fecha: 29 de septiembre del 2016

Por medio de la presente, entrego el informe documentado de manera individual de las tres (3) capacitaciones que se realizaron de la semana del **lunes 5 al viernes 9 de septiembre del 2016**, en los Municipios de: Jano, Yocon y Santa María del Real, todos del departamento de Olancho y a la vez presento el informe de la justificación por la que no se pudo realizar la capacitación el día jueves 8 de septiembre del 2016 en el Municipio de Mangulile, departamento de Olancho.



cc: Dirección Ejecutiva
Sub Dirección de Minería
Upeg
Desarrollo Social
Archivo

CAPACITACIÓN ALCALDIA MUNICIPAL DE JANO, OLANCHO

Motivo de la Capacitación: Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulife, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho el día martes 06 de septiembre del 2016

INFORME

El día martes 06 de septiembre del 2016, nos trasladamos con el Ingeniero de la Unidad de Ambiente y Seguridad: Luis Armando Sierra, desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, a las 7:00 a.m. con destino al municipio de Jano, departamento de Olancho, lugar al que llegamos a las 9:25 a.m., después de presentamos con el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 10:30 a.m.

Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se

otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.

3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.

4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

7) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

8) Del Fideicomiso.

9) Transferencia de Derechos Mineros.

10) Zona de exclusión de Derechos Mineros.

11) Causales de Cancelación de Derechos Mineros.

Fin de la Capacitación

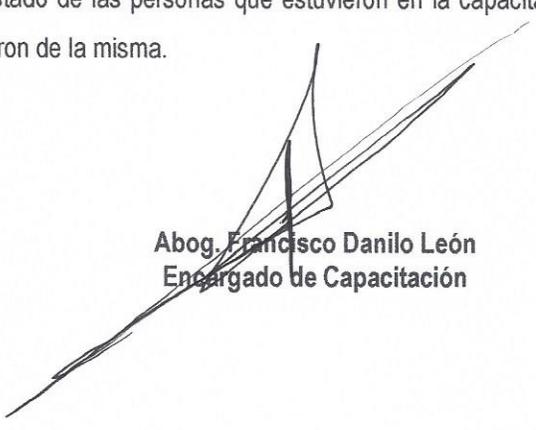
La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma, termino a las 12:05 p.m. y de ahí nos dieron un pequeño aperitivo para almorzar por lo que salimos del municipio de Jano a la 1:30 p.m. con destino a Juticalpa.

Observaciones y Conclusiones:

1) Mucha receptividad del tema minero, pusieron mucha atención y formularon algunas interrogantes.

- 2) El Alcalde Municipal Pablo Miralda, estuvo en la reunión en el Hotel Boquerón de Juticalpa, Olancho.
- 3) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.



Abog. Francisco Danilo León
Encargado de Capacitación



INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

Plan de Acción de Capacitación en la Municipalidad de Jano, departamento de Olancho



Fecha: martes 06 de septiembre del 2016

0.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Henry Salvador Najera	Director	Insti. Joaquín Reyes Tejeda		
2	Mauricio Adelfo Pérez E.	Residor			
3	Riccy Iveth Torres	Jefa de Adm. Tributaria	Municipalidad de Jano		
4	Polin Etelesibe Diaz	director Municipal	Municipalidad de Jano		
5	Dommy Osmando Najera	Director Municipal	Dirección Municipal		
5	José Israel García	Sub Jefe Municipal	Secretaría Municipal Jano		
7	Santos Faustino Miralanda	Director	Esc. Joaquín Pérez		
8	Alecyda Maribel Cáceres	Jefe. UMA	Municipalidad de Jano	alcaldiamunicipal@yahoo.com	
9	Pablo Adibon Miralanda	Alcalde municipal	Municipalidad de Jano	alcaldiajano@yahoo.com	
0					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

